



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 20 de mayo de 2020

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Agricultura y Ganadería.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 437 San Salvador, 20 de mayo de 2020

De conformidad a lo que establece el Art. 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:** Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Agricultura y Ganadería, así:

<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>		<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
01 Dirección y Administración Institucional			
2020-4200-4-01-02-21-1	Administración General Institucional	51	<u>579,113</u>
 <u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</u>			
01 Dirección y Administración Institucional			
2020-4200-4-01-01-21-1	Dirección Superior	51	16,215
03-21-1	Administración del Desarrollo Rural	51	17,273
02 Economía Agropecuaria			
2020-4200-4-02-01-21-1	Información Estadística Agropecuaria	51	25,731
03 Sanidad Vegetal			
2020-4200-4-03-01-21-1	Sanidad Vegetal	51	94,342
04 Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego			
2020-4200-4-04-01-21-1	Desarrollo Forestal y Sistemas de Riego	51	24,485



MINISTERIO
DE HACIENDA

		<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
05 Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura			
2020-4200-4-05-01-21-1	Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura	51	122,524
08 Desarrollo Ganadero			
2020-4200-4-08-01-21-1	Fomento, Sanidad y Desarrollo Ganadero	51	278,543
			<u>579,113</u>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) FUENTESN"

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.



DIOS UNIÓN LIBERTAD

Oscar Edmundo Anaya Sánchez
VICEMINISTRO DE HACIENDA